

Resolución Rectoral N° 089 - 2024- CU-R – USMP

Lima, 06 FEB. 2024

Visto el Oficio N°012-2024-SF-D-FMH-USMP dirigido al señor vicerrector académico, referente a la propuesta de ampliación de vacantes para la Facultad de Medicina Humana, para el Proceso de Admisión 2024-I;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana mediante el Oficio N°012-2024-SF-D-FMH-USMP presenta la Resolución Decanal N°105-2024-D-FMH-USMP de fecha 05 de febrero de 2024, la cual aprobó la actualización del currículum y plan de estudios de la Facultad;

Que, es necesario ampliar las vacantes ofrecidas para la Facultad de Medicina Humana en las sedes Lima y Filiales, para el Proceso de Admisión 2024-I, con el fin de permitir el ingreso de postulantes al nuevo Plan de Estudios aprobado mediante Resolución Decanal N°105-2024-D-FMH-USMP;

Que, la propuesta de actualización del Currículo y Plan de Estudios de la carrera Profesional de Medicina Humana en la modalidad presencial fue enviada a la Oficina de Acreditación y Calidad, para su revisión y mediante Informe N°08-2024, recomienda su aprobación por el Consejo Universitario informando que cumple con lo establecido en las normas institucionales sobre la materia, las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa.

Que, mediante Resolución Rectoral N°1108-2023-CU-R-USMP de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobaron los cuadros de vacantes para el PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, por modalidad de ingreso y carrera profesional para las sedes Lima y Filiales;

Que, el vicerrector académico opina favorablemente sobre la necesidad de actualizar el currículum y plan de estudios, y ampliar las vacantes de la Facultad de Medicina Humana, en función del nuevo plan de estudios, para el Proceso de Admisión 2024-I, por modalidad y carrera profesional para las sedes Lima y Filiales;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 06 de febrero de 2024; y,

En uso de la atribución que le confiere el artículo 47°, inciso a) del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la actualización del currículum y Plan de estudios de la carrera profesional de Medicina Humana a partir del semestre 2024-I.

//...

Resolución Rectoral N° 089 - 2024- CU-R - USMP

Lima, 06 FEB. 2024

Artículo 2. APROBAR la ampliación de vacantes de la Facultad de Medicina Humana, para acceso al nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina Humana, para el PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, por modalidad de ingreso y carrera profesional en las sedes Lima y Filiales, los mismos que se adjunta formado parte de la presente resolución.

Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al vicerrector académico, a los decanos de las facultades, a los directores de las Filiales Norte y Sur, al director general de administración, al jefe (e) de la oficina de admisión y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES


Abg. RODOLFO GAVILANO OLIVER
SECRETARIO GENERAL

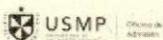


USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES


Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR

Resolución Rectoral N° 089 - 2024- CU-R - USMP

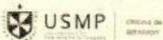
Lima, 06 FEB. 2024



PROCESO DE ADMISION 2024-I CUADRO DE VACANTES POR MODALIDAD DE INGRESO Y CARRERA PROFESIONAL SEDE LIMA MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL

CARRERA PROFESIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias)	01	01	02	03	06	07	08	09	10	13	14	22	26	23	36	43	45	47	TOTAL
		Convocatoria Ordinaria de Admisión (CONVOCATORIA 1)	Convocatoria Ordinaria de Admisión (CONVOCATORIA 2)	1er. y 2do. Puntos de la Evaluación Inicial	3er. y 4to. Puntos de la Evaluación Inicial	Convocatoria Especial de Admisión	C.P.S. - OTRAS CONVOCATORIAS	Expediente Científico	Excedente	Excedente Externo Nacional	Excedente Externo Internacional	Complementación Académica	Excedente Externo							
MEDICINA HUMANA	53	60	385	20	5	0	70	0	5	2	2	0	5	50	150	2	300	0	0	1,109

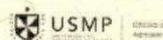
Nota: El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias (Oficio Circular N° 004-2010-SG-USMP).



PROCESO DE ADMISION 2024-I CUADRO DE VACANTES POR MODALIDAD DE INGRESO Y CARRERA PROFESIONAL FILIAL NORTE MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL

CARRERA PROFESIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias)	01	01	02	03	06	07	08	09	10	13	14	22	26	23	36	43	45	47	TOTAL
		Convocatoria Ordinaria de Admisión (CONVOCATORIA 1)	Convocatoria Ordinaria de Admisión (CONVOCATORIA 2)	1er. y 2do. Puntos de la Evaluación Inicial	3er. y 4to. Puntos de la Evaluación Inicial	Convocatoria Especial de Admisión	C.P.S. - OTRAS CONVOCATORIAS	Expediente Científico	Excedente	Excedente Externo Nacional	Excedente Externo Internacional	Complementación Académica	Excedente Externo							
MEDICINA HUMANA	19	20	315	2	0	0	20	0	0	0	0	0	0	2	7	1	7	0	0	393

Nota: El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias (Oficio Circular N° 004-2010-SG-USMP).



PROCESO DE ADMISION 2024-I CUADRO DE VACANTES POR MODALIDAD DE INGRESO Y CARRERA PROFESIONAL FILIAL SUR MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL

CARRERA PROFESIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias)	01	01	02	03	06	07	08	09	10	13	14	22	26	23	36	43	45	47	TOTAL
		Convocatoria Ordinaria de Admisión (CONVOCATORIA 1)	Convocatoria Ordinaria de Admisión (CONVOCATORIA 2)	1er. y 2do. Puntos de la Evaluación Inicial	3er. y 4to. Puntos de la Evaluación Inicial	Convocatoria Especial de Admisión	C.P.S. - OTRAS CONVOCATORIAS	Expediente Científico	Excedente	Excedente Externo Nacional	Excedente Externo Internacional	Complementación Académica	Excedente Externo							
MEDICINA HUMANA	23	10	410	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	483

Nota: El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% del total de vacantes por todas las modalidades y convocatorias (Oficio Circular N° 004-2010-SG-USMP).

